

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2015
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU IV REGIÓN
SERVIU IV REGIÓN (01)

Partida	: 18
Capítulo	: 24
Programa	: 01

Sub Título	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		59.547.366
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		1.030
	01	Arriendo de Activos No Financieros		1.030
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		8.260
	01	Venta de Bienes		8.250
	02	Venta de Servicios		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		190.008
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		29.175
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		2.060
	99	Otros		158.773
09		APORTE FISCAL		59.049.760
	01	Libre		59.049.760
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		275.308
	03	De Otras Entidades Públicas		275.308
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		186.853
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		88.455
15		SALDO INICIAL DE CAJA		23.000
		GASTOS		59.547.366
21		GASTOS EN PERSONAL	02	2.060.225
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	316.357
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		10
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		20.898
	04	Mobiliario y Otros		13.359
	05	Máquinas y Equipos		7.539
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		19.283.793
	02	Proyectos		19.283.793
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		37.865.699
	01	Al Sector Privado		37.865.699
	023	Subsidios Fondo Solidario de Vivienda		13.858
	025	Sistema Subsidio Habitacional		1.386

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2015
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU IV REGIÓN
SERVIU IV REGIÓN (01)

Partida	: 18
Capítulo	: 24
Programa	: 01

Sub Título	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		5.995.789
	127	Subsidios Leasing		76.532
	132	Sistema Integrado de Subsidio		15.631.497
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda		16.146.637
34		SERVICIO DE LA DEUDA		384
	07	Deuda Flotante		384

GLOSAS :

01	Dotación Máxima de Vehículos	8
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	114
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	12.993
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional en Miles de \$	45.423
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	2
	- Miles de \$	12.477
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575	
	- Miles de \$	6.561